nro señor e con voluntad del pueblo dela dicha abdat e en
daño della delo que el pueblo pechava es a saber dellos sesenta
e quatro e que los dichos dies e seys regidores repartian entre
si cada semana en el martes e sabado que son dias de concejo
que montan todos los e que el dicho vicedomo pedia al dicho
concejo por las cosas sobre dichas los dichos mill e dosie
entos e ochenta e dos e medio onde renunçio ante
Francisco Tomas e Rodrigo Benegud alcalde e Diego
Duran e pedro Rabaça vº

Martes veyte dias de março año sobre dicho

Gallin celtra

Yo Johan Montesino jurado clavario del concejo dela noble abdat
de Maria otorgo que he avidos e rebidos de vos gallin celtra
vecino dela dicha abdat uno que fuesses dellos dies e seys
omes buenos que fueron regidores dela dicha abdat dos mill
e ochenta e seys e medio de xo dis en los quales
vos dicho gallin celtra deviades al dicho concejo e fue
por alcançados por cuenta por los contadores puestos por el
dicho concejo es a saber cinquenta e por razon dellos dos e
medio por mill que se cogieron en el año que mata
ri Juffe fue clavario por veyte mill e que estava
des en padron del pecho e los no pagasses mas
trescientos e por razon del pecho dellos quinze e por mi
llar que se cogieron en el año que lope Campanadal fue
clavario e los no pagasses mas tres florines que
valen sesenta e seys e que vos cogieron a pagar en el
empeçado del rey nro señor que se cogieron en el año
que diego Rrigalin fue clavario e los no pagasses
e mas ochenta e por razon del pecho dellos quatro e
por mill que se cogieron en el año que domingo Vicedomo
fue clavario e los no pagasses e mas mill e tre
sientos e setenta e medio que vos dicho gallin cel
tran deviades al dicho concejo por que los tomasses

ii v lxxxvi e cinco dis

S. ii v lxxxvi e v dis